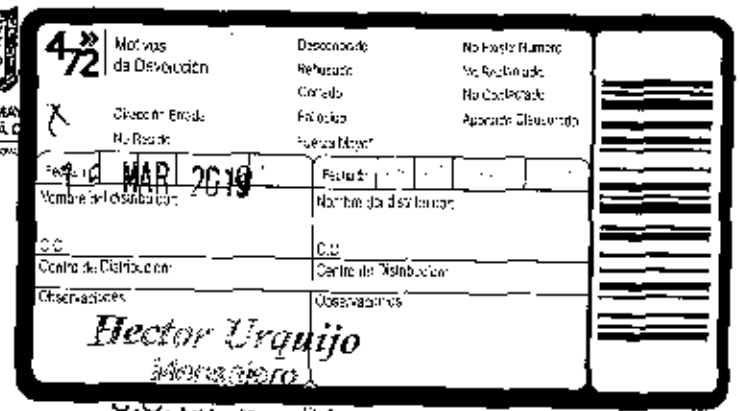




Bogotá D.C. 21 de febrero de 2019
SDM-SC -42647/2019

Señor(a):
PEDRO GOMEZ
 CALLE 49 A No 35-48
 BARRIO: FATIMA
 TELÉFONO 3132142615
 La ciudad

REF: Radicado SDM 51802/2019

Señor(a) **GOMEZ:**

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado (a) para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización donde se le otorgue poder para actuar en representación del (la) señor (a) LUCILA MONDRAGON, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da trámite a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BDLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: DIEGO REINA. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

472

Canción, Párrula
Noblesca No. 6
M-900, Bogotá
C.D. 20-55 A-22
Teléfono: 8000 111
212

REMITENTE

Nombres/ Razas Socio:
ALCAZAR MAYOR DE BOGOTÁ -
Señor Carlos Rodríguez - Calle

Dirección: Calle 15 # 37-21

Ciudad:BOGOTÁ D.C.

Departamento:BOGOTÁ D.C.

Código Postal:11161000

Envío:V.G2217676500

DESTINATARIO

Nombres/ Razas Socio:
PEDRO GOMEZ

Dirección:CALLE 4A R.N.O 35 - 45 Bk
-ATUNAS

Ciudad:BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
16/02/2019 09:54:34

Inscripción al Concurso: 12/02 del 2019/2019
Rafael Pacheco Ruiz, Ramiro (C) en (3-10-21)

Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

MEET
THE
MAJOR
TALKING
POINTS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9365

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-51802/ PEDRO GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-42647 d el 21 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADD PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-51802.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito